

Fecha: 22-07-2024 Medio: El Diario de Atacama Supl.: El Diario de Atacama

Tipo: Cartas
Título: Seguridad

Pág.: 9 Cm2: 65,4 VPE: \$72.813 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.200 6.600 ☑ Positiva

Seguridad

 Señor director: La violencia y la inseguridad se han vuelto cotidianas, causando temor en las familias chilenas. El Partido Comunista, que gobierna, propone un acuerdo nacional para combatir la delincuencia, enfocándose en levantar el secreto bancario y controlar las armas. Sin embargo, anteriormente cuestionaron la incautación de un arsenal en Villa Francia, acusando un montaje y buscando generar dudas sobre las acciones de quienes nos protegen de la delincuencia, o antes, se opusieron al fast track legislativo en seguridad entrampándolo en las reglas de uso de la fuerza.

En la teoría política clásica, escrita hace más de 3 siglos, Rousseau y Hobbes indican que la creación del Estado responde a una gran razón: Asegurar la seguridad y el orden.

El artículo 1° de nuestra Constitución establece que el Estado está al servicio de la persona y que debe proteger la dignidad humana, lo que incluye proteger a las personas de agresiones.

La inseguridad no es solo un problema de cifras y estadísticas; es una cuestión que afecta directamente la calidad de vida de todos los chilenos y, por tanto, su dignidad. Por otro lado, nos muestra un Estado que no cumple con su deber ser.

Según John Locke, cuando un gobierno falla en su deber primordial de proteger derechos como la vida, libertad o propiedad, los ciudadanos deben reformarlo o reemplazarlo. Hay elecciones próximas, mientras tanto, es alarmante que las propuestas concretas vengan de fuera del Gobierno, como las sugeridas por José Miguel Insulza. El Estado de Sitio al menos debe ser discutido.

Jorge Gacitúa Muñoz, abogado Académico Derecho Constitucional USS